

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC**

En la ciudad y Cantón Quito, a 29 de mayo de 2020, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Norte Km 13 y El Arenal, Calderón, se reúnen los señores Esteban Serrano Monge y Diego Calisto Albornoz.

Preside la Junta el señor Esteban Serrano Monge; actúa como Secretario el señor Paul de Mulder Rougvie, Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario formar la lista de asistentes y constatar el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A., 1.358 acciones  
representada por su Gerente General, Sr. Diego Calisto Albornoz
  
- Clasahold S.A., representada por su Gerente 292.872 acciones  
General, Sr. Esteban Serrano Monge

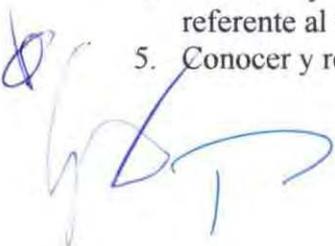
Se deja constancia que existen 105.770 acciones en poder de la propia Compañía (acciones en tesorería) estando en suspenso los derechos inherentes a las mismas.

Cada acción ordinaria y nominativa tiene un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América y da derecho a un voto.

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% de las acciones en circulación representativas del capital pagado, el saldo de acciones (105.770 acciones) corresponde a acciones en Tesorería, según el Libro de Acciones y Accionistas y la nómina extendida por el DECEVALE; y, en consecuencia, habiendo el quorum suficiente los accionistas pueden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, quienes aceptan la celebración de la Junta con el carácter de Universal de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la Junta a las 09h45, da la bienvenida a los accionistas y solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día planteado; el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración referente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos referente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Información Financiera Suplementaria referente al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el Balance General relativo al ejercicio económico 2019.



6. Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico 2019.
7. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
8. Designación de Comisario principal y su respectivo suplente para el ejercicio económico 2020, y fijación de sus honorarios.
9. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2020, y fijación de sus honorarios.
10. Aprobación del Acta.

Los accionistas aprueban por unanimidad tratar el Orden del Día propuesto, y toman las siguientes resoluciones:

1. El Presidente solicita al Secretario dar lectura del Informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego de concluida su lectura el señor Diego Calisto Albornoz en representación de Administración y Negocios Realbusiness S.A. mociona se apruebe el Informe de la Administración.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR

Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

Conforme la moción propuesta y votada el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado con el voto unánime de todos los accionistas: 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

2. El Secretario da lectura del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019. Puesto a consideración de los accionistas y luego de deliberar, el señor Esteban Serrano Monge en representación de Clasahold S.A., accionista de la Compañía mociona se apruebe el Informe de Comisario.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta una vez que esta ha sido modificada u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR

Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

El Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado con el voto unánime de todos los accionistas sin ninguna observación: 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

3. El Presidente solicita al Secretario dar lectura del Informe del Informe de los Auditores Externos, la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego de concluida su lectura el señor Esteban Serrano Monge en representación de Clasahold S.A. mociona se apruebe el Informe de Auditores Externos.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR

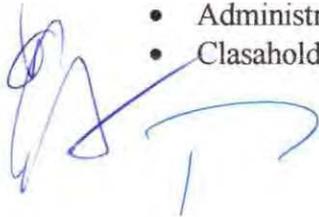
Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

En Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado conforme la moción propuesta y votada con el voto unánime de todos los accionistas: 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

4. El Presidente solicita dar lectura del Informe de Información Financiera Suplementaria de los Auditores Externos, la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. del ejercicio económico 2019. El señor Diego Calisto Albornoz en representación de Administración y Negocios Realbusiness S.A. mociona se apruebe el Informe.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR



Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

El Informe de Información Financiera Suplementaria correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado con el voto unánime de todos los accionistas: 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

5. El Presidente solicita que el Secretario de lectura del Balance General del ejercicio económico 2019, concluida ésta el señor Esteban Serrano Monge en representación de Clasahold S.A. mociona se apruebe sea aprobado.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR

Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

El Balance General correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado con el voto unánime de todos los accionistas: 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

6. El Presidente solicita dar lectura del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019. El señor Diego Calisto Albornoz en representación de Administración y Negocios Realbusiness S.A., luego de concluida su lectura mociona sea aprobado.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR

Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

El Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado con el voto unánime de todos los accionistas: 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

7. El Vicepresidente Ejecutivo manifiesta a los accionistas que en el ejercicio económico 2019 se han producido utilidades netas, por US\$ 618.192 (Seiscientos dieciocho mil ciento noventa y dos dólares de los EE.UU. de América), y recuerda a los señores accionistas que lo máximo que se puede distribuir de acuerdo a los resguardos adicionales de la Tercera Emisión de Obligaciones es el 50% de esta utilidad.

El señor Esteban Serrano Monge, en representación de Clasahold S.A., accionista de la Compañía mociona que no se distribuya dividendos a los accionistas y se destine la totalidad de utilidades a la cuenta patrimonial Utilidades Retenidas debido a la situación económica que atraviesa el país por la pandemia.

El señor Diego Calisto Albornoz, en representación de Administración y Negocios Realbusiness S.A. accionista de la Compañía sugiere se complemente la moción propuesta con la sugerencia de revisar en meses posteriores la posibilidad de repartir dividendos; si las circunstancias lo permiten.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y complementada u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR

Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

Los accionistas acuerdan por unanimidad con 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco no distribuir dividendos y asignar el valor total de utilidades del ejercicio 2019, es decir, US\$ 618.192 a la cuenta patrimonial Utilidades Retenidas conforme la moción votada.

8. El Vicepresidente Ejecutivo informa a los accionistas que los honorarios pagados al señor Oscar Bejarano Realpe, Comisario Principal para el ejercicio económico 2019 fueron US\$ 420,00 más IVA. El señor Esteban Serrano Monge, en su calidad de representante legal de Clasahold S.A., accionista de la Compañía mociona se fije los honorarios para el ejercicio fiscal 2020 en US\$ 420,00 más IVA y se reelija a los señores Oscar Bejarano Realpe y a la señora Elvira Salinas López como Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción modificada:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR

Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

Los señores Oscar Bejarano Realpe y Elvira Salinas López son designados como Comisario Principal y Suplente, respectivamente para el ejercicio fiscal 2020 y se fijan sus honorarios en US\$ 420,00 más IVA con el voto unánime de todos los accionistas: 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

9. El señor Diego Calisto Alborno, en representación de Administración y Negocios Realbusiness S.A., accionista de la Compañía mociona se encomiende a la Administración de la Compañía la presentación al Directorio de varias cotizaciones de firmas Auditoras; y se delegue al Directorio la designación de la firma que realizará las funciones de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020, y definición de las condiciones de la contratación, incluidos los honorarios a pagar.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR

Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

La moción es aprobada con el voto unánime de todos los accionistas: 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

10. El Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario entrega ejemplares del Acta a los accionistas para su lectura y aprobación, una vez concluida esta, el señor Esteban Serrano Monge en representación de Clasahold S.A., accionista de la Compañía mociona se apruebe el Acta en todas sus partes.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los

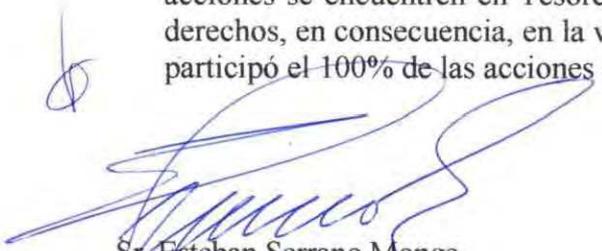
votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Administración y Negocios Realbusiness S.A. A FAVOR
- Clasahold S.A. A FAVOR

Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

El acta es aprobada por unanimidad de los accionistas con 294.230 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco. El Presidente levanta la Junta a las 12h00, suscribiendo con el Secretario que certifica.

Se certifica que la Compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC no ha participado de la votación de los puntos del orden del día, en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías, el cual señala que mientras las acciones se encuentren en Tesorería, las mismas se encuentran suspendidas en sus derechos, en consecuencia, en la votación de los puntos tratados en la presente Junta participó el 100% de las acciones en circulación de la Compañía.

  
Sr. Esteban Serrano Monge  
PRESIDENTE

  
Sr. Paul De Mulder Rougvie  
SECRETARIO

  
Sr. Esteban Serrano Monge  
por Clasahold S.A.

  
Sr. Diego Calisto Albornoz  
por Administración y Negocios  
Realbusiness S.A.